Popayán, 17 de diciembre 2025.

Ingeniero.
GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de infraestructura del Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión del Convenio Solidario Nro. **20251800044617 DEL 2025**, celebrado con **LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**. Proceso MP-SI-CD-370-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión del Convenio Solidario Nro. **20251800044617 DEL 2025**, suscrito entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y **LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** identificada con NIT No 817002876-8 representada legalmente por el señor **JONATHAN JULIÁN CONSTAIN MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No 10.294.410 de Popayán Cauca, actuando en calidad de presidente y representante legal del Organismo de Acción Comunal. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN CONCRETO RIGIDO EN LA VEREDA SANTA ROSA EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN”.

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

Ingeniero CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO.
Supervisor.

Proyectó: Katerine Quijano – Contratista SEC infraestructura.
Revisó: Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado contratista SEC infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado según TRD: Carpetas contratos.